



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RECTIFICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO MEDICO DE PLANTA (OFTALMOLOGIA) 30HS SEMANALES (HGACA)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-12552815-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (OFTALMOLOGIA)**, con **30 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial. Vacante producida *por ampliación de dotación (IF-2026-12074983-GCABA-DGAYDRH)*;

Que es imprescindible realizar una modificación, rectificando la carga horaria del cargo vacante a concursar en el llamado por DI-2026-106-GCABA-HGACA para contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

DR COSME ARGERICH

DISPONE

Artículo 1.- **Modifíquese parcialmente la DI-2026-106-GCABA-HGACA en su Art. 2** del llamado a concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA (OFTALMOLOGIA)**, con **30 hs. semanales turno matutino** de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción, **fijando la rectificación de la CARGA HORARIA del cargo vacante a concursar de la siguiente manera:**

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA (OFTALMOLOGIA).

Profesión y especialidad: MEDICO (OFTALMOLOGIA)

Turno: Matutino/Vespertino

Carga horaria total: 30 (treinta) hs semanales

- Consultorios externos y Turnos espontáneos: **14 (CATORCE) hs. semanales.**
- Disponibilidad en el servicio: **10 (diez) hs. semanales.**
- Capacitación: **06 (seis) hs. semanales.**

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.

Lugar de Inscripción: Oficina Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750, subsuelo, CABA.

Fecha de apertura: 06 de mayo de 2026

Cierre de la inscripción: 29 de mayo de 2026

Horario de Inscripción: 7:30 a 10:30 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- Dra. ALAYE YAMINA GRISEL	Medico de Planta	(HGACA)
2.- Dr. AVANZINI ANDRES M.	Medico de Planta	(HGACA)
3.- Dr. ABADIE ALEJANDRO HORACIO	Jefe Unidad	(HGACA)

SUPLENTE:

1.- Dra. GUICHET ANDREA FLORENCIA	Medico de Planta	(HGACA)
--	-------------------------	----------------

3.- Dr. VAZQUEZ CLAUDIO. Jefe Unidad (HGACA)

1.- Dr. LUPPINO VICENTE

2.- Dr. RAÑÓ MIGUEL

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-